ACTA No. 038 - 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA No MC-BLV-CAM-035-2026.			
CIUDAD Y FECHA:	Cartagena, 30 de octubre de 2026	**HORA INICIO:** 3:00 PM	**HORA FIN:** 3:30 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	OFICINA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO - GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

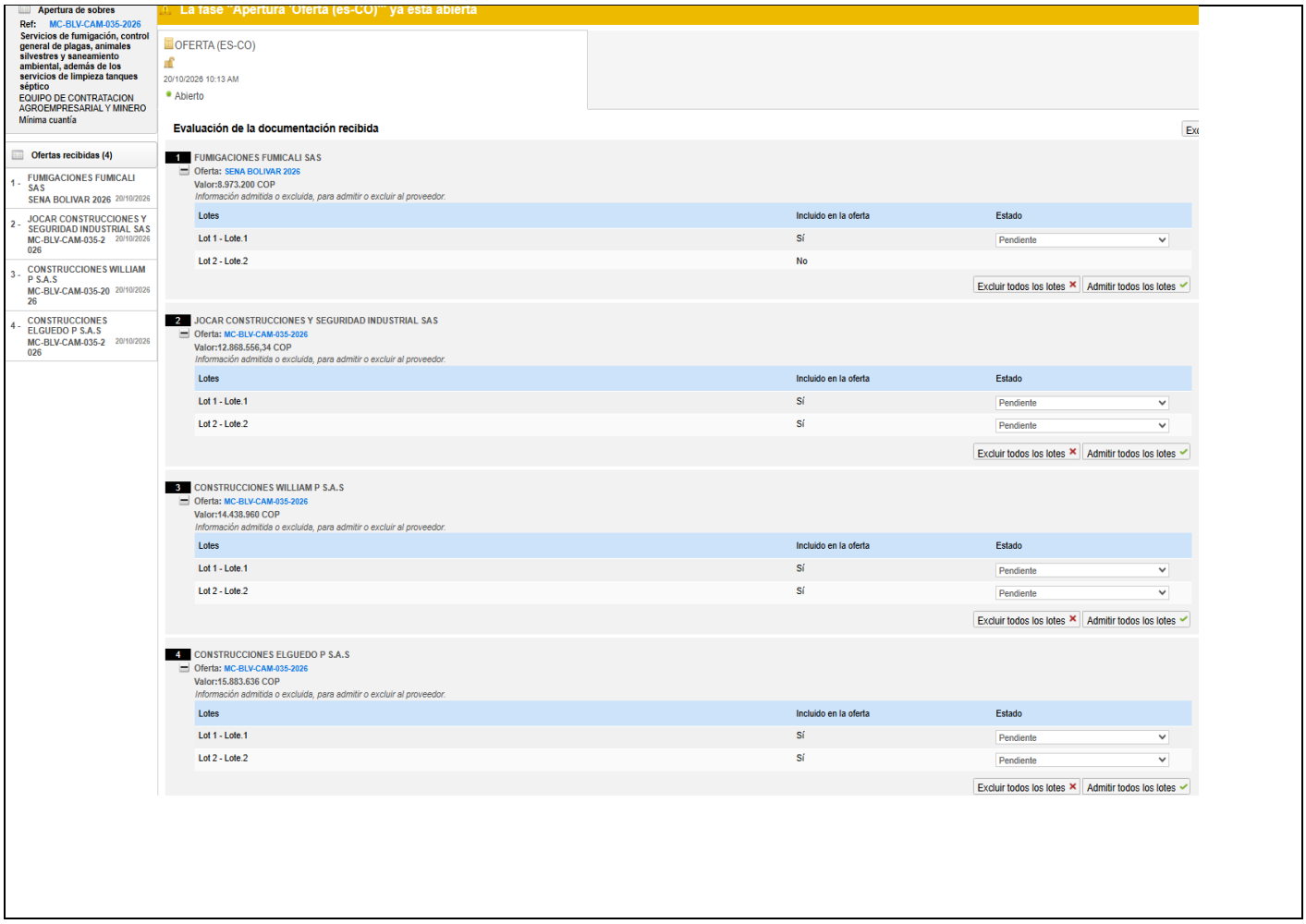
1. El Comité Evaluador presenta el análisis del informe de evaluación de las propuestas de la convocatoria de mínima cuantía No. MC-BLV-CAM-035-2026, cuyo objeto es: *"Contratar los servicios de fumigación, control general de plagas, animales silvestres y saneamiento ambiental en las instalaciones de las Subsedes de San Jacinto y Mompox y, los servicios de limpieza tanques sépticos de la sede San jacinto del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar".*

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Presentar el análisis del informe de evaluación de las propuestas presentada dentro de la convocatoria de mínima cuantía No. MC-BLV-CAM-035-2026, y adjudicación al oferente que cumplió con los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones. Cuyo objeto del proceso es: *"Contratar los servicios de fumigación, control general de plagas, animales silvestres y saneamiento ambiental en las instalaciones de las Subsedes de San Jacinto y Mompox y, los servicios de limpieza tanques sépticos de la sede San jacinto del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar".*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Durante el desarrollo del proceso de mínima cuantía No. MC-BLV-CAM-035-2026 el 20 de octubre de 2026 se recibieron cuatro (4) ofertas para el **LOTE 1. SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL GENERAL DE PLAGAS, ANIMALES SILVESTRES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS SUBSEDES DE SAN JACINTO Y MOMPOX,** y para el **LOTE 2 – LIMPIEZA DE TANQUE SEPTICO DE LA SEDE SAN JACINTO DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO** - SENA REGIONAL BOLÍVAR, se recibieron tres (3) ofertas, como se evidencia en las siguientes imágenes:



LOTE 1. SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL GENERAL DE PLAGAS, ANIMALES SILVESTRES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS SUBSEDES DE SAN JACINTO Y MOMPOX

PRIMERA MENOR OFERTA

Se procedió a realizar la verificación jurídica, económica, técnica y de experiencia de la PRIMERA MENOR oferta del **Lote 1** presentada por el oferente JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S., donde se realizaron las siguientes observaciones:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	REQUSITOS TECNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	REQUSITOS DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL

RESUMEN INICIAL DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.

El oferente en mención envió la documentación y los soportes requeridos por el comité evaluador con el fin de subsanar, justificando su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, el día 22/10/2026 a las 1:57P.M., arrojando el siguiente resultado en la evaluación final de la primera menor oferta:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	REQUSITOS TECNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	REQUSITOS DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL

De esta forma, se evidencia que el oferente JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S., subsanó correctamente, cumpliendo con los requisitos habilitantes y ponderables de los referidos a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones para el LOTE 1. SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL GENERAL DE PLAGAS, ANIMALES SILVESTRES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS SUBSEDES DE SAN JACINTO Y MOMPOX. Por lo cual, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto declarar habilitada su oferta y adjudicarle el contrato derivado.

LOTE 2 – LIMPIEZA DE TANQUE SEPTICO DE LA SEDE SAN JACINTO DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO - SENA REGIONAL BOLÍVAR.

PRIMERA MENOR OFERTA

Se procedió a realizar la verificación jurídica, económica, técnica y de experiencia de la PRIMERA MENOR oferta del Lote 2 presentada por el oferente JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S., se realizaron las siguientes observaciones:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	REQUSITOS TECNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	REQUSITOS DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABIL

El oferente en mención envió la documentación con el fin de subsanar, a través de la plataforma SECOP II, el día 22/10/2026 a las 2:00 P.M., arrojando el siguiente resultado en la evaluación final de la primera menor oferta:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	REQUSITOS TECNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	REQUSITOS DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Lo anterior, toda vez que, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables, el referido oferente JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S., no dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones, debido a que de acuerdo con la evaluación el oferente presento documentación (certificado de experiencia, procedimiento, protocolo, facturas proforma) para la prestación del servicio de lavado de tanque de agua potable, sin embargo, el objeto del proceso LOTE 2., consiste en el lavado o limpieza de taque séptico, naturaleza que es no es equivalente al lavado de tanque de agua potable debido a que el residuo incluye lodos, materia orgánica en descomposición, residuos domésticos, el equipo requerido es diferente, como es el de succión y el transporte de aguas residuales y manejo de sustancias con alto riesgo biológico. Así mismo, en la justificación de la oferta artificialmente baja, se encontraron incongruencias en la sumatoria de los valores de la formula (COSTO DEL BIEN O SERVICIO U OBRA + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS +UTLIDAD) y el valor antes de IVA de la tabla presentada por el oferente.

Por lo anterior, el oferente JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S., se encuentra inmerso en las causales de RECHAZO 5 y 14 del anexo a la invitación del proceso de la referencia numeral 3.10.1, las siguientes:

" 5. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
(…)
14) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera genere confusión para la Entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar."

SEGUNDA MENOR OFERTA

Se procedió a realizar la verificación jurídica, económica, técnica y de experiencia de la SEGUNDA MENOR oferta del Lote 2 presentada por el oferente CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S., se realizaron las siguientes observaciones:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	REQUSITOS TECNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	REQUSITOS DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL

El oferente no dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de

condiciones, debido a que NO envió SUBSNACIÓN conforme a lo indicado en la evaluación preliminar publicada en SECOP II el día 26 de octubre a las 11:54 AM, concediéndole el término de un (1) día para subsanar el día 27 de octubre de 2026 hasta las 12:00 PM, como resultado:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	REQUSITOS TECNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	REQUSITOS DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

De esta forma, se evidencia que oferente CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S., incurrió en las causales rechazo 5 y 18 del numeral 3.10.1 del anexo a la invitación pública:

"*5. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. (…)*
18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta."

TERCERA MENOR OFERTA

Se procedió a realizar la verificación jurídica, económica, técnica y de experiencia de la TERCERA MENOR oferta del Lote 2 presentada por el oferente CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S., se realizaron las siguientes observaciones:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	REQUSITOS TECNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	REQUSITOS DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL

El oferente en mención envió la documentación con el fin de subsanar su oferta a través de la plataforma SECOP II, el día 29/10/2026 a las 9:16 A.M., arrojando el siguiente resultado en la evaluación final de la tercera menor oferta:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	REQUSITOS TECNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	REQUSITOS DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL

De esta forma, se evidencia que el oferente CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S., subsanó correctamente, cumpliendo con los requisitos habilitantes y ponderables de los referidos a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones para el **LOTE 2 – LIMPIEZA DE TANQUE SEPTICO DE LA SEDE SAN JACINTO DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO - SENA REGIONAL BOLÍVAR.** Por lo cual, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto declarar habilitada su oferta y adjudicarle el

contrato derivado.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador mediante la presente acta hace las siguientes recomendaciones al subdirector (e) del Centro Agroempresarial y Minero:

1. Adjudicar del proceso mínima cuantía No. MC-BLV-CAM-035-2026 - **LOTE 1. SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL GENERAL DE PLAGAS, ANIMALES SILVESTRES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS SUBSEDES DE SAN JACINTO Y MOMPOX** al oferente JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S., por la suma de **OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($8.172.883,58 COP)** incluido IVA, con precios unitarios fijos para cada ítem.

2.Adjudicar del proceso mínima cuantía No. MC-BLV-CAM-035-2026 – **LOTE 2 – LIMPIEZA DE TANQUE SEPTICO DE LA SEDE SAN JACINTO DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO - SENA REGIONAL BOLÍVAR**, al oferente CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S., por la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($5.321.762 COP**), incluido IVA, con precios unitarios fijos para cada ítem.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
De acuerdo con lo anterior, el subdirector (e) del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, ACEPTA la recomendación y AUTORIZA la adjudicación de los contratos derivados del proceso de mínima cuantía **No. MC-BLV-CAM-035-2026** para los	**30/10/2026**		

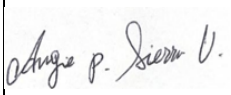
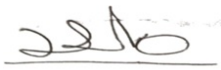
lotes: **-LOTE 1. SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL GENERAL DE PLAGAS, ANIMALES SILVESTRES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS SUBSEDES DE SAN JACINTO Y MOMPOX** al oferente JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S., por la suma de **OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($8.172.883,58 COP)** incluido IVA, con precios unitarios fijos para cada ítem. **-LOTE 2 – LIMPIEZA DE TANQUE SEPTICO DE LA SEDE SAN JACINTO DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO - SENA REGIONAL BOLÍVAR**, al oferente CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S., por la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($5.321.762 COP),** incluido IVA, con		

precios unitarios fijos para cada ítem.		

NOTA: La adjudicación se proyecta por parte del grupo de contratación del centro de formación, no obstante, electrónicamente por el ordenador del gasto designado para contratar**.**			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
GISELA CASTILLO MARRUGO	Evaluadora de requisitos de seguridad y salud en el trabajo	**SI**	**NO**	
MARIANA ROMERO	Dinamizadora ambiental	**SI**	**NO**	

ADRIANA LUNA CASTILLO	Evaluadora Jurídica, de experiencia y económica	**SI**	**NO**	
ANGIE SIERRA VANEGAS	Evaluadora jurídica	**SI**	**NO**	
HERNANDO DIAZ FORERO	Subdirector (e)	**SI**	**NO**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.